

JAC deben reclamar resolución que ratifica a dignatarios electos



La Secretaría Privada del municipio de Tuluá, hace el llamado a las Juntas de Acción Comunal, JAC, de nueve barrios de la ciudad, siete corregimientos y 13 veredas para que se acerquen a la oficina de atención a reclamar la resolución enviada por la Gobernación del Valle, documento que ratifica a los dignatarios electos el pasado 24 de abril de 2016.

Los dignatarios que deben reclamar el Acto Administrativo, tendrán que dirigirse primero al edificio de Rentas Departamentales y adquirir por valor de 1.100 pesos las estampillas requeridas, posteriormente dirigirse al edificio del CAM y en el primer piso presentar las estampillas y reclamar el oficio que es de importante valor para que puedan ejercer su labor a cabalidad como líderes comunitarios.

El documento se entrega a las JAC que cumplan con los requisitos y documentación establecida por los lineamientos nacionales; los oficios presentados por los dignatarios y la constancia de aprobación quedan radicados en la Oficina Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca.

Asimismo, se hace el llamado a los líderes de la JAC del barrio Portales del Río, para que se acerquen a la Alcaldía a reclamar los libros nuevos de tesorería, actas y afiliados, con el fin de que comiencen sus actividades comunales sin ningún inconveniente.

Barrios:

- Escobar
- El Príncipe
- Asoagrin Farfán
- Departamental
- Flor de la Campana
- El Porvenir
- La Santa Cruz
- San Benito
- Villanueva

Corregimientos:

- Moralia
- Aguaclara
- Mateguadua
- Bocas de Tuluá
- Monteloro
- Puerto Frazadas

Veredas:

- San Antonio

- Cocorná
- El Bosque
- Las Vegas
- Gato Negro
- Ventiaderos
- La Cruz
- El Cairo
- El Retiro
- La Mansión
- Berlín
- El Brasil
- La María

